



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TOLBAÑOS DE ABAJO

La Junta Vecinal de Tolbaños de Abajo ha informado favorable la cuenta general de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 con lo que se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes, de conformidad con lo que se establece en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Tolbaños de Abajo, a 27 de julio de 2022.

El alcalde pedáneo,
José María Burgos de Pablo